

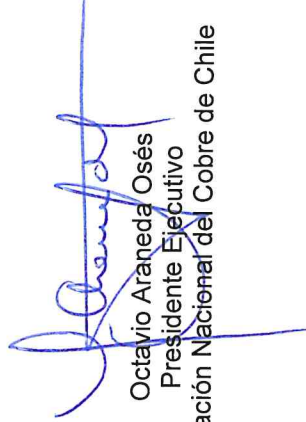
Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

PE-081/2021
Santiago, 28 octubre 2021

A : SR. LUIS ROJAS GALLARDO, PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
DE: SR. OCTAVIO ARANEDA OSÉS, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE.
REF: OFICIO N° 81.515, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

En relación al Oficio de la Referencia, adjunto encontrará Nota Interna VON-013-/2021, emitida por Vicepresidente de Operaciones Norte de la Corporación, con fecha 22 de octubre de 2021, mediante la cual se da debida respuesta al Oficio N° 81.515 de fecha 15 de octubre de 2021 de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Octavio Araneda Osés
Presidente Ejecutivo
Corporación Nacional del Cobre de Chile

NOTA INTERNA

VON-013- 2021

Santiago, 22 de octubre de 2021

A: PRESIDENTE EJECUTIVO

De: VICEPRESIDENTE OPERACIONES NORTE

Ref: Oficio Cámara Diputados N°81515

En relación al Oficio indicado en la referencia, se adjuntan respuestas preparadas en conjunto por División Chuquicamata y la Vicepresidencia de Proyectos:

1.- Efectividad de haberse producido el colapso de 8 calles en el sector norte 1 y sur 1 del proyecto en octubre de 2019.

En el desarrollo de una mina subterránea explotada a través del método *block caving* (que consiste en el corte basal de un cuerpo de mineral para iniciar su hundimiento, y permite luego que la roca se fracture por su propio peso), se generan condiciones en la infraestructura que hace que ésta enfrente eventualmente una deformación del macizo rocoso. Por tanto, si bien es una situación no deseada pero esperable en una explotación por *block caving*, este fenómeno técnicamente, que es lento y progresivo, no corresponde a un derrumbe.

En el sector norte 1 y sur 1, hay 4 calles con sectores puntuales con deformaciones, por lo que no es efectivo que existan 8 calles colapsadas. Estas deformaciones requirieron de intervenciones de reforzamiento.

Esta condición fue detectada entre Julio de 2020 y marzo del 2021, siendo informada a las autoridades competentes. Cabe consignar que los sistemas de monitoreo de que dispone la mina Chuquicamata subterránea funcionaron adecuadamente ante esta condición, lo que permitió neutralizar todo eventual riesgo a las personas.

a) Monto de recursos invertidos en la reparación de estos derrumbes, así como el plazo considerado para esta inversión. Asimismo, se solicita el detalle ejecutado de estos recursos a la fecha.

El monto invertido en reforzamientos por el proyecto está contenido dentro de la inversión inicial, ya que este riesgo estuvo considerado en la estimación de contingencias del proyecto, por tanto esta situación no requirió de un financiamiento adicional.

b) ¿Cuál es el tiempo real del retraso que tiene actualmente el Proyecto Chuquicamata Subterráneo en relación con la Carta Gantt original?

El Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea comenzó sus operaciones en mayo 2019 y

actualmente no presenta retrasos respecto al cronograma original, así mismo, mantiene el compromiso de alcanzar una producción de 140 mil toneladas de mineral por día.

2.- Estimación económica e impacto real de la paralización y toma de acceso al Proyecto realizada por trabajadores de de la empresa Acciona Ossa Pizarotti entre del 24 al 26 de mayo 2021.

Durante el primer trimestre de ejecución de su contrato la empresa Acciona Ossa Pizarotti presentó diferencias con sus trabajadores, principalmente por temas laborales (liquidaciones de sueldos y bonos).

El equipo del proyecto junto con sus diversas empresas contratistas generaron planes de mitigación en torno a estas disrupciones, no significando impacto en los plazos y efectos económicos al proyecto.

Además, indicamos que esta paralización no interrumpió las actividades productivas de operaciones de Chuquicamata Subterránea.

3.- Efectividad de haberse producido un incendio en las Correas nivel 1, en interior mina. En este sentido, informar si existe un pronunciamiento oficial de CODELCO respecto del impacto que provocó la evacuación de personal el viernes 20 de agosto de 2021.

El 22 de agosto ocurrió un amago de incendio en el sector correa alimentadora sur del sistema de transporte, que activó el protocolo preventivo de evacuación del personal a superficie. Recuperadas las condiciones de seguridad, tras aproximadamente 2 horas, se retomaron las labores de operación y proyecto de la mina subterránea.

A raíz del evento no se registraron personas lesionadas y la situación fue controlada tempranamente por el correcto funcionamiento de los sistemas detección y extinción contra incendio instalado en la propia correa.

Asimismo y de acuerdo a los protocolos, la División informó a las autoridades competentes y realizó un proceso de investigación para identificar las causas del evento.

4.- Efectividad de existencia de calles con sobre fortificación en sector norte 2. En caso afirmativo, indicar si respecto de este error técnico, se han identificado los responsables. Asimismo, informar si desde la administración de CODELCO saber se han tomado acciones para revertir estos errores y el cronograma asociado.

A raíz de la deformación del macizo y los aprendizajes sobre esta condición, se ajustó parte de la ingeniería y se dispuso el reforzamiento del soporte para los nuevos diseños de los túneles.

Cabe destacar que los ajustes de diseño e ingeniería son esperables durante el desarrollo de este tipo de procesos constructivos de túneles mineros.

5.- En relación al organigrama de administración del proyecto, cantidad de trabajadores que se encuentran en teletrabajo y su proporción respecto del total de trabajadores contratados. Asimismo, detalle del plan de retorno a presencialidad.

Dado el contexto de pandemia, gran parte de las empresas a nivel mundial, incluido Codelco, cambiaron a una modalidad de teletrabajo, lo que con el correr del tiempo ha entregado mejor calidad de vida de las personas y pasar más tiempo con sus familias. Por otro lado, genera oportunidades respecto a la productividad, y generación de ahorros en transporte y estadías en el caso del proyecto. Dadas estas oportunidades y la tecnología disponible, actualmente Codelco se encuentra trabajando en un plan estructural de teletrabajo en sus distintas áreas a un nivel corporativo. Con esto, el proyecto modificó la forma de trabajo de sus profesionales, pasando a

teletrabajo a las áreas administrativas, y dejando en obra al personal indispensable en labores de terreno.

Hoy estamos considerando cerca de un 35% de personas en teletrabajo estructural, asociado principalmente a actividades administrativas de staff y apoyo.

6.- Efectividad sobre si las labores de los especialistas del proyecto se están tercerizando a la empresa CDZ. Y en caso afirmativo ¿cuál es la estrategia de fondo o solo corresponde a estrategia de disminución de costos?

En los desarrollos de grandes proyectos es normal la contratación de distintos tipos de empresas colaboradoras expertas en servicios determinados aprovechando el Know How de cada una de ellas.

Es por esto que la estrategia de ejecución del proyecto Chuquicamata Subterránea contempla la contratación de servicios de apoyo, tales como, topografía, calidad, inspección técnica, entre otras. A empresa tales como CDZ.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'André Sougarret L.', written over a rectangular stamp or box.

André Sougarret L.

c.c.: Gerente Corporativo Secretaría General



OFICIO N° 81515
INC.: solicitud

Irg/cdpl
S.91°/369

VALPARAÍSO, 15 de octubre de 2021

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara los detalles técnicos, logísticos, administrativos, ejecutivos y otros que indica, respecto de las obras relacionadas con el proyecto o Chuquicamata Subterráneo, especialmente sobre los accidentes, colapsos y siniestros que describe.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL
COBRE DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificadoc>
Código de verificación: E5066D74B4664848



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado don Diego Paulsen Kehr

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Sr. Presidente Ejecutivo CODELCO

Materia: Solicita información que indica

Fecha: 14 de octubre de 2021

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie al Presidente Ejecutivo CODELCO a fin de que pueda informar lo siguiente respecto del Proyecto Chuquicamata Subterráneo:

- 1.- Efectividad de haberse producido el colapso de 8 calles en el sector norte 1 y sur 1 del proyecto en octubre de 2019. En caso afirmativo
 - a) Monto de recursos invertidos en la reparación de estos derrumbes, así como el plazo considerado para esta inversión. Asimismo, se solicita el detalle ejecutado de estos recursos a la fecha.
 - b) ¿cuál es el tiempo real del retraso que tiene actualmente el Proyecto Chuquicamata Subterráneo en relación con la Carta Gantt original?

2.- Estimación económica e impacto real de la paralización y toma de acceso al Proyecto realizada por trabajadores de de la empresa Acciona Ossa Pizzarotti entre del 24 al 26 de mayo 2021.

3.- Efectividad de haberse producido un incendio en las Correas nivel 1, en interior mina. En este sentido, informar si existe un pronunciamiento oficial de CODELCO respecto del impacto que provocó la evacuación de personal el viernes 20 de agosto de 2021.

4.- Efectividad de existencia de calles con sobre fortificación en sector norte 2. En caso afirmativo, indicar si respecto de este error técnico, se han identificado los responsables. Asimismo, informar si desde la administración de CODELCO saber se han tomado acciones para revertir estos errores y el cronograma asociado.

5.- En relación al organigrama de administración del proyecto, cantidad de trabajadores que se encuentran en teletrabajo y su proporción respecto del total de trabajadores contratados. Asimismo, detalle del plan de retorno a presencialidad.



6.- Efectividad sobre si las labores de los especialistas del proyecto se están tercerizando a la empresa CDZ. Y en caso afirmativo ¿cual es la estrategia de fondo o solo corresponde a estrategia de disminución de costos?

SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

